

*“Hasta que la Protección de los Derechos se vuelva Costumbre”*  
Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Ciudad de México a 4 de julio de 2023.  
Oficio No DMZC/ 60/ IIL/ 2023.

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
II Legislatura.

PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Con fundamento en los artículos 81 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 109, 193, 222, fracciones III, VIII, 260, 261, 262 y 263 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En atención a que al día de hoy la Comisión de Administración y Procuración de Justicia como primer dictaminadora y la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra como Codictaminadora; no han emitido el dictamen correspondiente de la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y de la Ley del Notariado de la Ciudad de México en materia de reconocimiento de la capacidad jurídica y toma de decisiones con apoyo, presentada por la suscrita en el pleno el 16 de febrero de 2023.**

En este orden de ideas, en sesión ordinaria de fecha **18 de abril de 2023**, se solicitó y aprobó en el pleno la prórroga para la dictaminación de iniciativa en comento, sin que se tenga conocimiento de la realización de un proceso para el dictamen del documento legislativo antes mencionado, así mismo, en el entendido que ha **transcurrido el plazo reglamentario** para emitir el dictamen materia de la presente excitativa.

Por lo cual, me permito solicitarle pueda girar sus apreciables instrucciones a efecto de realizar la excitativa correspondiente a la persona titular de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a efecto que en un plazo máximo señalado en el reglamento de este honorable órgano legislativo, realice las actuaciones necesarias para la dictaminación de la iniciativa antes mencionadas.

Plaza de la Constitución #7  
Col. Centro Oficina 512



*“Hasta que la Protección de los Derechos se vuelva Costumbre”*  
Dip. Marisela Zúñiga Cerón

De igual manera y con fundamento en los artículos relativos y aplicables de la normatividad que impera en este congreso en su momento procesal oportuno turnarse a la Comisión de Normatividad Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos del artículo 81 último párrafo de la Ley Orgánica y el artículo 109 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro partícula, reciba un cordial saludo.



Dip. Marisela Zúñiga Cerón.

Plaza de la Constitución #7  
Col. Centro Oficina 512

